



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR

Despacho Comisorio No. 13-836-40-89-002-2022-00457-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso al Despacho el presente DESPACHO COMISORIO, proveniente del JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA con radicado de origen 13001400320150024500, informando que se allegó informe de comisión cumplida por parte de la Alcaldía de este municipio. Provea. Turbaco (Bol), 5 de septiembre de 2023.

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO

cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente, observa la suscrita que, en efecto el día 3 de agosto de 2023 se recibió a través de correo electrónico institucional, acta donde consta diligencia de secuestro del inmueble identificado con F.M.I. Mo. 060-260655 ubicado en este municipio, cumpliéndose así a cabalidad con el Despacho Comisorio No. DC-OECM 4344, remitido por el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Siendo que encuentra cumplido lo solicitado por el homólogo, se procederá con la devolución del mismo. En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: DEVUÉLVASE el Despacho Comisorio No. DC-OECM 4344, remitido por el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, por haberse cumplido a cabalidad con lo ordenado

SEGUNDO: Por secretaría, **REMÍTASE** al Juzgado comitente, incluido el link del expediente, empleando el mismo medio en el que fue recibido. Archívese.

TERCERO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

LJ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc46636df42df9b28aebda9b31d245ab821e2e58a4cd04a4fe076f545c201381**

Documento generado en 05/09/2023 02:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>